



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE CÁCERES**

*EDICTO de 11 de julio de 2016 sobre procedimiento de extravío de pagarés n.º 308/2016 del Juzgado n.º 1 de Cáceres publicando la denuncia para citar a todos los posibles tenedores de los referidos pagarés y anunciando la comparecencia señalada para el día 18 de octubre de 2016 a las 11:00 horas. (2016ED0112)*

Don/Doña Marina Vázquez Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia, y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Cáceres.

HAGO SABER: En este Juzgado con número 0000308/2016 se sigue procedimiento sobre extravío de pagarés, a instancias de denuncia formulada por el Procurador Sr. Leal López en nombre y representación de Reyal Urbis S.A., que fue tenedor de dichos títulos en virtud de escritura de compraventa de vivienda con condición resolutoria; por la que Reyal Urbis S.A., siendo desposeído de referidos pagarés, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, y citar a D.ª Petra González Niso así como a todos los posibles tenedores de referidos pagarés, a la comparecencia prevista en el art. 125 de la Ley 15/15 de la Jurisdicción Voluntaria, la cual ha sido señalada para el día 18 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, en la Sala de Declaraciones de la UPAD SOCIAL n.º 2, 2.ª planta del Palacio de Justicia de Cáceres.

Dado en Cáceres a once de julio de dos mil dieciséis.

La Letrada de la Administración de Justicia